

RESOLUCION N° 2 6 3 2 0

CONCORDIA, 2 6 AGO 2020

VISTO el EXP_FCAL-UER: 00000246/2020 y la Resolución “C.D” N° 405/20, y

CONSIDERANDO:

Que el expediente de referencia en el VISTO contiene toda la documentación referida al concurso para cubrir un (1) cargo Interino de Auxiliar de Docencia (Jefe de Trabajos Prácticos) con Dedicación Simple en las asignaturas “Gestión Ambiental” de la carrera Ingeniería en Mecatrónica y “Saneamiento e Higiene Industrial” de la carrera Ingeniería en Alimentos.

Que los horarios de la asignatura “Gestión Ambiental” son los siguientes: lunes de 16 a 18 hs y jueves de 15 a 17 hs, en el primer cuatrimestre.

Que la cátedra “Saneamiento e Higiene Industrial” se dicta los días lunes de 16 a 20 hs, en el segundo cuatrimestre.

Que la designación es anual.

Que es necesario el llamado a concurso para el normal desarrollo de la cátedra.

Que el suscripto es competente para resolver sobre el particular.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ALIMENTACION RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Fijar la fecha de inscripción para el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo Interino de Auxiliar de Docencia (Jefe de Trabajos Prácticos) con Dedicación Simple en las asignaturas “Gestión Ambiental” de la carrera Ingeniería en Mecatrónica y “Saneamiento e Higiene Industrial” de la carrera Ingeniería en Alimentos, a partir del 31 de agosto de 2020 y hasta el 11 de septiembre de 2020, ambas fechas inclusive.

ARTICULO 2.- Establecer que la documentación pertinente deberá ser remitida al correo electrónico concursos.fcal@uner.edu.ar, de lunes a viernes de 15 a 20 hs.

ARTICULO 3º.- Que los aspirantes deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución “C.D” N° 192/20, referida al régimen para los llamados en cuestión.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad y, cumplido, archívese.


Ing. Oscar A. Gerard
DECANO